

ANEXO A

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE CRÉDITOS AL CONSUMO

1. Identidad y datos de contacto del Acreedor.

ACREEDOR	Bantor Atlantic SA
Dirección	Calle Estruc, nº 9, 08002, Barcelona, España
Teléfono	932 20 33 67
Correo electrónico	soporte@movinero.es
Dirección de página web	www.movinero.es
Datos registrales	Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 46.590, folio 1, hoja B-524781.
N.I.F.	A-67284851.

2. Descripción de las principales características del producto.

Tipo de crédito	Línea de crédito para uso personal (tipo revolving)
Importe total del crédito (Significa el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco del contrato de crédito)	<p>El límite de crédito máximo es de 350.00 Euros</p> <p>Los créditos al consumo puestos a disposición por Bantor Atlantic SA estarán comprendidos entre un importe nominal mínimo de 50.00 Euros y un máximo de 1000.00 Euros.</p> <p>Un cliente puede tener un límite de crédito más bajo que el límite de crédito máximo sobre la base de una</p>

	<p>evaluación realizada por parte del Acreedor. El límite de crédito podrá ser modificado durante la vigencia del contrato de crédito.</p>
<p>Condiciones que rigen la disposición de fondos (Significa cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero)</p>	<p>El crédito estará disponible y podrá ser dispuesto por el Cliente mediante disposiciones totales o parciales sucesivas en Euros hasta el importe total del crédito.</p> <p>El desembolso se efectuará a través de transferencia bancaria de los importes solicitados de la cuenta del Acreedor a una cuenta a nombre del Cliente.</p> <p>El desembolso se hará tan pronto como se cumplan todas las condiciones previas (identificación del Cliente y verificación cuando sea necesario y existencia de la aceptación de las condiciones de crédito por parte del Cliente).</p>
<p>Duración del contrato de crédito</p>	<p>La duración máxima del contrato de crédito es de 12 meses.</p> <p>La duración podrá extenderse hasta el siguiente Día Hábil si la Fecha de Vencimiento coincide en un día no Hábil.</p>
<p>Plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.</p>	<p>El Cliente tendrá que efectuar los pagos que se indican a continuación el día 31 de cada mes a partir del momento en que se ponga el crédito a su disposición o en cualquier otra fecha que sea acordada entre el Acreedor y el Cliente (la "Fecha de Vencimiento Mensual"). A estos efectos, antes de la primera Disposición el Cliente deberá comunicar cuál de los siguientes métodos de pago utilizará para hacer el reembolso:</p> <p>a. la totalidad de los importes dispuestos, los intereses ordinarios acumulados y los intereses de demora (el "Importe Total a Pagar"); o</p> <p>b. un importe mínimo que consistirá en el importe superior entre (i) un diez por ciento (10.00 %) del principal dispuesto pendiente de reembolso a la finalización del correspondiente periodo de</p>

facturación más los intereses ordinarios y de demora (de existir) devengados y (ii) 50.00 Euros (el "**Importe Mínimo a Pagar**").

Una vez seleccionada la opción de pago ésta se convertirá en la opción por defecto. En caso que el cliente quiera cambiar el método de pago podrá hacerlo a través del sitio web con 3 días de antelación al reembolso correspondiente.

En defecto de instrucciones del Cliente, se entenderá que el Cliente ha elegido reembolsar el Importe Total a Pagar.

Si el Importe Total a Pagar fuese inferior a 50.00 Euros, este importe será el que deberá abonar el Cliente en la Fecha de Vencimiento Mensual.

El Importe Mínimo a Pagar se identificará en el extracto o resumen de facturación que el Acreedor pondrá a disposición del Cliente.

En cualquier caso, conforme al apartado 1.3 anterior, los pagos se efectuarán mediante el siguiente Método de pago automático:

Tarjeta de débito VISA 4

Los pagos realizados por el cliente se imputarán de la siguiente manera: (1) intereses de demora, intereses ordinarios y principal que se encontraran vencidos y pendientes de pago (en el orden en que dichos importes hubieran resultado exigibles); (2) intereses de demora, intereses ordinarios y principal, devengados y facturados con vencimiento en esa misma fecha; y (3) intereses de demora, intereses ordinarios y principal devengados pero pendientes de facturación.

Importe total que deberá usted pagar

(significa el importe del capital prestado, más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito)

Si se dispone la cantidad de 50.00 Euros, el Cliente tendrá que pagar un importe total equivalente a 50.00 Euros.

El cálculo anterior es un ejemplo representativo y se basa en un tipo de interés diario de 1.10 %,

presuponiendo que el importe total de la Línea de Crédito (1459.52 Euros) ha sido dispuesto por el Cliente íntegramente en el momento de su concesión y que el Cliente ha procedido a su reembolso (principal + intereses) en doce (12) cuotas mensuales iguales.

En el cálculo del importe total a pagar no se han tenido en cuenta gastos e intereses generados por incumplimientos de obligaciones del Cliente.

3. Costes del crédito

Tipo deudor que se aplica al contrato de crédito	<p>El Acreedor percibirá los intereses devengados en cada Periodo de Facturación (según se define este en Artículo 2 del contrato) consistentes en un interés ordinario fijo que se calculará y acumulará diariamente sobre el saldo de principal dispuesto pendiente de reembolso.</p> <p>El interés diario se calculará aplicando la siguiente fórmula:</p> <p>"$DI = DP * DR$", siendo "DI" el interés diario; "DP" el saldo diario de principal dispuesto pendiente de reembolso y "DR" el tipo de interés diario aplicable en dicha fecha.</p> <p>Tipo de interés diario ("DR"):</p> <ul style="list-style-type: none">• 1.10 % / día <p>El tipo ordinario de interés nominal anual es de 401.50 % / año para un año de 365 días o 402.60 % / año para un año de 366 días.</p>
Tasa Anual Equivalente (TAE) (Este es el coste total expresado como un porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE te ayuda a comparar diferentes ofertas.)	3082.06 % La TAE indicada es un ejemplo representativo y se basa en un tipo de interés diario de 1.10 %, presuponiendo que el importe total de la Línea de Crédito (1459.52 Euros) ha sido dispuesto por el Cliente íntegramente en el momento de su concesión y que el Cliente ha procedido a su reembolso

(principal + intereses) en doce (12) cuotas mensuales iguales.

En el cálculo de la TAE no se han tenido en cuenta gastos generados por incumplimientos de obligaciones del Cliente.

¿Es obligatorio contratar una póliza de seguros que garantice el crédito u otro servicio accesorio?

No.

4. Costes relacionados:

Importe de los costes por utilizar un método de pago específico (por ejemplo, una tarjeta de crédito)

El Acreedor no cobrará comisiones por utilizar un determinado medio de pago.

No obstante lo anterior, se informa al Cliente de que cuando el Método de Pago sea el uso de tarjetas bancarias, la entidad emisora de la tarjeta así como las entidades encargadas de procesar los pagos con tarjeta (tales como Visa y MasterCard) podrían cobrar comisiones directamente al Cliente y podrían llegar a ofrecer tipos de cambio diferentes al fijado por el Banco Central Europeo (BCE).

El Cliente asumirá cualquier comisión y costes impuestos por la entidad emisora de la tarjeta y la entidad que gestione los pagos derivados del uso de la tarjeta usada, incluyendo los costes asociados con el cambio de divisas.

En el caso de pagos por transferencia bancaria, el Cliente asumirá cualesquiera costes y gastos en que pueda incurrir la entidad al ejecutar la transferencia de fondos.

Costes en caso de pagos atrasados

El Cliente deberá pagar 1,10 %/día en concepto de intereses de demora calculados diariamente sobre los saldos diarios de principal vencido pendiente de reembolso, con carácter automático y sin necesidad de requerimiento previo a partir del día siguiente al que se materialice el incumplimiento de la obligación de pago. Los intereses vencidos y no pagados no devengarán a su vez intereses.

	<p>Aspectos complementarios en materia de penalización se desarrollan en el Artículo 5.3 del presente Contrato.</p> <p>Si el Cliente no reembolsa cualesquiera importes debidos dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes al del vencimiento, el Acreedor tendrá derecho a resolver el contrato de crédito a todos los efectos sin necesidad de ninguna formalidad previa y sin necesidad de intervención de tribunales.</p> <p>El Cliente soportará los costes de recuperación de los importes adeudados en los que hubiese incurrido el Acreedor.</p>
Comisiones	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión por procesamiento / apertura de crédito: 0 €. • Comisión por administración del crédito: 0 €. • Comisión por amortización anticipada del crédito: 0 €.

5. Otros aspectos legales importantes

<p>Derecho de desistimiento</p> <p>Tiene derecho a desistir su contrato de crédito dentro de los siguientes 14 días.</p>	<p>Sí.</p> <p>El Cliente podrá dejar sin efecto el Contrato sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, si así lo comunicara por escrito en un plazo de catorce (14) días naturales (por ejemplo, por carta o correo electrónico).</p> <p>El referido plazo únicamente se iniciará en la fecha de suscripción del presente Contrato de Crédito o bien, si fuera posterior, en la fecha en que el Cliente recibiera las condiciones contractuales y la información recogida en el artículo 16 de la "Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo" (por ejemplo, información sobre el tipo de crédito, sobre el importe total y duración del contrato de crédito). Se considerará que el Cliente ha recibido la información requerida cuando ella estuviera contenida en la copia que recibiera de su solicitud de crédito o del Contrato,</p>
---	--

o en la copia de cualquiera de ellos que fuera puesta a disposición del Cliente.

La información legal que no estuviere contenida en el Contrato podrá igualmente ser informada por escrito al Cliente con posterioridad, en cuyo caso el plazo para el desistimiento será de un mes. El Cliente deberá ser informado en tal oportunidad nuevamente sobre su derecho de desistimiento.

Se considerará que se ha respetado el referido plazo si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del plazo, siempre que haya sido efectuada mediante documento en papel o cualquier otro soporte duradero (por ejemplo, por carta o correo electrónico). La notificación deberá ser enviada a la siguiente dirección:

Calle Estruc, nº 9, 08002, Barcelona, España

El Cliente da su autorización al Acreedor a ejecutar el Contrato de Crédito desde el momento de su celebración, sin que haya transcurrido el plazo de desistimiento previsto en el presente artículo.

Si el crédito hubiera sido desembolsado antes de ejercitarse el derecho de desistimiento, el Cliente deberá reembolsar al Acreedor el capital e intereses devengados sobre dicho capital entre la fecha de disposición del crédito y la fecha de reembolso del capital, dentro de los treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de envío de la notificación de desistimiento al Acreedor. El Cliente deberá pagar, entre la fecha de disposición del crédito y la fecha de reembolso del capital, un importe de intereses diarios de 1.10 Euros.

Reembolso anticipado

(Tiene derecho al reembolso anticipado total o parcial del crédito en cualquier momento.)

Sí.

El Cliente puede consultar la situación de la Línea de crédito en cualquier momento accediendo a su cuenta generada en el Sitio Web y puede pagar anticipadamente, total o parcialmente, el Importe

	Dispuesto junto con el interés ordinario devengado y acumulado hasta la fecha en que se haga efectivo el referido reembolso.
<p>Consulta de una base de datos</p> <p>(El Acreedor deberá informarle de forma inmediata y gratuita sobre los resultados de consultar una base de datos si la solicitud de crédito es rechazada en base a dicha consulta.</p> <p>Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el derecho comunitario o sea contrario a objetivos de orden público o de seguridad pública).</p>	<p>Sí. En el proceso de análisis de riesgo se consultan ficheros de solvencia económica y riesgos de crédito (en particular, los servicios de crédito Experian Bureau de Crédito, S.A. y Asnef Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito, S.L.). El Cliente será informado en caso de que la solicitud fuera rechazada.</p>
<p>Derecho a un proyecto del contrato de crédito.</p> <p>El Cliente tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito.</p> <p>Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el Acreedor no está dispuesto a celebrar con el Cliente el contrato de crédito.</p>	<p>Sí.</p> <p>En caso de que fuera invitado a solicitar un crédito, el Cliente podrá solicitar y le será proporcionada una copia del proyecto de contrato de crédito.</p>
<p>Período durante el cual el Acreedor está vinculado por la información precontractual</p>	<p>Esta información será válida desde su presentación y por un plazo de 15 días</p>

6. Información adicional en el caso de comercialización a distancia de servicios financieros

(a) Relativa al Acreedor	
Registro del Acreedor	Registro Mercantil de Barcelona, tomo 46.590, folio I, hoja B-524781
(b) Relativa al contrato de crédito	
Ejercicio del derecho de desistimiento	Instrucciones prácticas para ejercer el derecho de

desistimiento:

El Cliente podrá dejar sin efecto el Contrato sin necesidad de indicar los motivos y sin penalización alguna, si así lo comunicara por escrito en un plazo de catorce (14) días naturales (por ejemplo, por carta o correo electrónico).

El referido plazo se iniciará en la fecha de suscripción del presente Contrato de Crédito o bien, si fuera posterior, en la fecha en que el Cliente recibiera las condiciones contractuales y la información recogida en el artículo 16 de la "Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo" (por ejemplo, información sobre el tipo de crédito, sobre el importe total y duración del contrato de crédito). Se considerará que el Cliente ha recibido la información requerida cuando ella estuviera contenida en la copia que recibiera de su solicitud de crédito o del Contrato, o en la copia de cualquiera de ellos que fuera puesta a disposición del Cliente.

La información legal que no estuviere contenida en el Contrato podrá igualmente ser informada por escrito al Cliente con posterioridad, en cuyo caso el plazo para el desistimiento será de un mes. El Cliente deberá ser informado en tal oportunidad nuevamente sobre su derecho de desistimiento.

Se considerará que se ha respetado el plazo si la notificación se hubiera enviado antes de la expiración del plazo, siempre que haya sido efectuada mediante documento en papel o cualquier otro soporte duradero (por ejemplo, por carta o correo electrónico).

El Cliente da su autorización al Acreedor a ejecutar el Contrato de Crédito desde el momento de su celebración, sin que haya transcurrido el plazo de desistimiento previsto en el presente artículo.

Dirección a la que debe enviarse la notificación del derecho de desistimiento:

La notificación deberá ser enviada a la siguiente dirección:

Calle Estruc, nº 9, 08002, Barcelona, España

Consecuencias del desistimiento:

Si el crédito hubiera sido desembolsado antes de ejercitarse el derecho de desistimiento, el Cliente deberá reembolsar al Acreedor el capital e intereses devengados sobre dicho capital entre la fecha de disposición del crédito y la fecha de reembolso del capital, dentro de los 3 días naturales de haber enviado la notificación de desistimiento al Acreedor. El Cliente deberá pagar, entre la fecha de disposición del crédito y la fecha de reembolso del capital, un importe de intereses diarios de 1.10 Euros.

Modelo de Notificación para ejercitar el desistimiento:

(si desea desistir del contrato de crédito suscrito con Bantor Atlantic SA a través de la plataforma online de Bantor Atlantic SA, usted debe cumplimentar y enviar el presente formulario por correo electrónico o correo postal a la atención de Bantor Atlantic SA) A la atención de Bantor Atlantic SA, Calle Estruc, nº 9, 08002, Barcelona, España e-mail: soporte@movinero.es.

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de crédito suscrito en fecha:

[día ___ / mes ___ / año ___] *

* (indique la fecha de desembolso del importe del crédito en su cuenta bancaria)

Nombre del consumidor

Apellido del consumidor

Domicilio del consumidor

Fecha [día ___ / mes ___ / año ___]

_____ Firma del
consumidor

Ley escogida por el Acreedor como base para el establecimiento de relaciones con el Cliente antes de la celebración del contrato de crédito	Española
Cláusula que estipula la Ley que rige, aplicable al contrato de crédito y/o el tribunal competente	<p>12.4. Para cualquier reclamación que pudiera derivarse del presente Contrato que las partes no puedan resolver de forma amistosa, las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a los juzgados y tribunales del domicilio del Cliente.</p> <p>[[Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio del Cliente. Asimismo, como entidad adherida a Confianza Online y en los términos de su Código Ético, en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos y protección de menores, el Cliente podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de Confianza Online (www.confianzaonline.es)]].</p> <p>12.5. Este Contrato ha sido celebrado y se rige por la ley española aplicable.</p>
Idioma	Toda la documentación y las comunicaciones se proporcionan en español.
(c) Relativa al recurso	
Procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso	<p>El Cliente podrá dirigir cualquier queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente del Prestamista por correo postal a la siguiente dirección: Calle Estruc, nº 9, 08002, Barcelona, España correo electrónico soporte@movinero.es y teléfono 932 20 33 67</p> <p>Para cualquier reclamación que pudiera derivarse del presente contrato, las partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a los juzgados y tribunales del domicilio del Cliente.</p>

El crédito presentado anteriormente es un modelo representativo, no constituye una oferta y no

garantiza la obtención de ningún préstamo.



Bantor Atlantic SA,

Calle José Abascal, nº 56, 28003, Madrid, España
 inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 46.590,
 folio I, hoja B-524781
 Teléfono: 932 20 33 67
 Correo electrónico: soporte@movinero.es

Calle C
 Ciudad ~~~~~
 Provincia Orense
Código de cliente: ~~~~~
Número de contrato: ~~~~~

Extracto de cuenta por el período: 26.01.2022 - 30.01.2022

Límite de crédito	350.00 €	Importe total a pagar	633.55 €
Importe utilizado	315.00 €		
Saldo inicial	633.55 €		
Importes Reembolsados	-0.00 €		
Retiradas	0.00 €		
Interés	0.00 €		
Penalizaciones por demora	0.00 €		
Saldo final	633.55 €		

Importe total: representa el importe que debe pagar para liquidar la totalidad de su deuda con Movinero. Incluye todos los importes utilizados, intereses y penalizaciones acumuladas hasta la fecha del presente extracto.

Límite de crédito: el importe total otorgada en virtud del presente Contrato de Crédito, durante el cual puede realizar retiradas múltiples siempre que lo necesite.

Importe utilizado: el importe ya retirado de la línea de crédito.